

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****65****NAVALCARNERO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, se adoptó el acuerdo de aprobación de rectificación de la base sexta.1) del proceso selectivo de una plaza de oficial de policía local en el siguiente sentido:

Primero.—Rectificar la base sexta.1) con el epígrafe “Desarrollo de las pruebas selectivas” de la fase de oposición, de las bases específicas en el sentido de incorporar la prueba de idiomas tal y como se detalla:

(...)

a.2) Ejercicio de idiomas: Los opositores realizarán un ejercicio de conocimientos del idioma inglés, que se corresponderá con el nivel A2 que establece el Marco Europeo de Referencia. El ejercicio consistirá en cumplimentar un cuestionario compuesto de 25 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, sobre cuestiones de gramática y vocabulario, puntuándose con 0,4 puntos cada respuesta correcta, sin que proceda descontar puntuación alguna por las respuestas incorrectas o en blanco. Dispondrá para ello de 45 minutos.

La puntuación obtenida en el ejercicio de idiomas supondrá un diez por ciento de la calificación de esta segunda prueba, correspondiendo el 90 por ciento restante al ejercicio de conocimientos especificado en el apartado a.1.

Segundo.—Acordada la rectificación, en los términos expuestos, se procederá a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como el inicio de una nueva convocatoria.

El texto íntegro de las bases podrá consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, cuya dirección es: <http://navalcarnero.es/navalcarnero>

Lo que se publica para general conocimiento.

Navalcarnero, a 14 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(02/16.761/24)

